

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Sábado 21 de Julio de 1956

Núm. 162

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

Precio máximo de venta al público de los plátanos

A partir del próximo día 23 de los corrientes, el precio máximo de venta al público para los plátanos, en esta Provincia, será de 8,40 pesetas el kilogramo.

Se advierte a los industriales dedicados a la venta de este artículo la obligación de fijar, en sitio bien visible, el precio de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 20 de Julio de 1956.

3024 El Gobernador Civil-Delegado.
Antonio Alvarez Rementería

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Padrón Municipal de Habitantes de 31 de Diciembre de 1955

Habiendo examinado y dado mi conformidad al Padrón Municipal correspondiente al año 1955, de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos Alcaldes para que en el plazo diez días se presente en las oficinas de mi cargo (Avda. de José Antonio, 18, 1.º centro), un Comisionado, con oficio de presentación, encargado de recogerlo, pudiendo autorizar al efecto también al Agente que tenga la represen-

tación del Ayuntamiento en la capital.

Las horas de verificar la recogida son: de nueve y media de la mañana a una y media de la tarde, los días hábiles.

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación en pliego certificado, deberán remitirme sello de correos por valor de una peseta para depositar el oportuno paquete a su nombre en esta Administración Principal de Correos.

Si en el plazo de diez días concedido no se hubiere recogido la documentación por los Comisionados municipales, o remitido certificada, será enviada por correo oficial, sin certificar, cuya remisión se anunciará a los respectivos Alcaldes a través del BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

León, 16 de Julio de 1956.—El Delegado Provincial, P. A., Segundo Gutiérrez Cabcía.

Relación que se cita

Barrios de Salas (Los)
San Andrés del Rabanedo
San Cristóbal de la Polantera
San Justo de la Vega 3001

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobados los valores unitarios definitivos de las fincas rústicas de los términos municipales de Crémenes y Valdalueros, tal como estuvieron expuestos al público.

Contra el presente acuerdo podrán reclamar los interesados, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial en un plazo de quince días, contados a partir de

la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 16 de Julio de 1956.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 2982

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Eléctrica de Villacelama», domiciliada en Villacelama, en solicitud de autorización para instalar un centro de transformación de 20 KVA. 16.000/230/133 voltios y líneas correspondientes para la electrificación del pueblo de Corbillos de los Oteros, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar la instalación del centro de transformación y líneas solicitados.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de tres meses contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.º La instalación de referencia, se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.º Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 16.000 voltios, en atención a que la instalación proyectada ha de conectarse con «Electro-Molinera de Valmadrigal», en funcionamiento a esta tensión.

4.º Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de insta-

lación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.^a El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.^a Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.^a La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.^a y 5.^a de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 27 de Junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, p. d., Luis Tapia Nogué.

2829 Núm. 817.—244,75 ptas.

Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Ricardo de la Riva del Brío, vecino de Valladolid, se ha presentado en esta Jefatura el día veinticinco del mes de Abril, a las once horas cuarenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro, de setecientos dieciocho pertenencias, llamado «San José Cuarto», sito en el paraje Caborcodo Ferro, del término de Paradaseca, Ayuntamiento de Paradaseca; hace la designación de las citadas setecientos dieciocho pertenencias en la forma siguiente:

La delimitación del permiso referido está referida, a la graduación centesimal y al Norte verdadero.

Desde el vértice más alto de la Peña Vinduriñas, que se toma como punto de partida se medirán 100 metros con rumbo Este 43 grados Sur, fijando la estaca número 1; de ésta midiendo 400 metros con rumbo Norte 43 grados Este, se fijará la 2.^a estaca; de ésta midiendo 3.900 metros con rumbo Este 43 grados Sur, se fijará la tercera estaca; de ésta midiendo quinientos metros rumbo Norte 43 grados Este, se fija la 4.^a; de ésta midiendo 7.000 metros con rumbo Oeste 43 grados Norte, se fija la 5.^a; de ésta midiendo 500 metros rumbo Sur 43 grados Oeste, se fijará la 6.^a; de ésta midiendo 2.900 metros con rumbo Este 43 Sur, se fijará la 7.^a; de ésta midiendo 900 metros rumbo Sur 43 grados Oeste, se fijará la 8.^a; de ésta midiendo 2.900 metros con rumbo Oeste 43 Norte, se fijará la 9.^a; de ésta midiendo 500 metros rumbo Sur 43 grados Oeste, se fijará la 10, de esta midiendo 7.000 metros con rumbo Este 43 Sur, se fijará la 11; de ésta midiendo 500 metros rumbo Norte 43 grados Este, fijamos la

12; de ésta midiendo 3.900 metros rumbo Oeste 43 Norte fijamos la 13.^a estaca y de ésta midiendo 500 mts. con rumbo Norte 43 Este, enlazamos con la estaca número 1; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.211. León, 5 de Julio de 1956.—J. Silvariño. 2902

Servicios Hidráulicos del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

Mosáicos López Bodelón, de Ponferrada, solicita autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de arena de los ríos Boeza y Sil, en término del Ayuntamiento de Ponferrada, con destino a usos propios y a la venta al precio de diez (10) pesetas el metro cúbico.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha tarifa de venta se presenten en la Alcaldía de Ponferrada o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Doctor Casal, núm. 2, 3.^o, de esta ciudad.

Oviedo, 6 de Julio de 1956.—El Ingeniero Director, César Conti. 2899 Núm. 825.—66,00-ptas.

Dirección General de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

Servicio provincial de Ganadería

MES DE ABRIL DE 1956

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES							
			Especie	Enfermos del mes anterior	Hechos en el mes actual	Curados	Muertos	Sectinados	Quedan enfermos	
Ninguna										

León, 7 de Mayo de 1956.—El Inspector-Jefe Provincial, (ilegible).

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO	PRODUCTO EMPLEADO			RESULTADO	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote	Fecha de control		
Villasabariego.....	30	Bovino..	Carbunco bacteridiano.....	Vac. Ovejero..	>	>	Buena.....	Voluntaria.
Oseja de Sajambre	125	Idem.....	Idem sintomático	Idem.....	>	>	Idem.....	Idem.
Villablino.....	100	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	Idem.
San Emiliano.....	112	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	Idem.
Cabrillanes.....	40	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	Idem.
Villarejo de Orbigo.....	225	Aviar.....	Peste Aviar.....	VEN.....	>	>	Idem.....	Idem.
Castroalbón.....	100	Idem.....	Idem.....	SYVA.....	>	>	Idem.....	Idem.
Puebla de Lillo.....	250	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	Idem.
Santa María del Monte de Cea.....	222	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	Idem.
Villaselán.....	254	Idem.....	Idem.....	Ovejero.....	>	>	Idem.....	Idem.
Villamartin de Don Sancho.....	750	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	Idem.
Izagre.....	100	Ovina.....	Mamitis Gangrenosa.....	—	>	>	Idem.....	Idem.
Albires.....	300	Idem.....	Idem.....	—	>	>	Idem.....	Idem.
El Burgo Ranero.....	50	Idem.....	Idem.....	Ovejero.....	>	>	Idem.....	Idem.
Bercianos del Camino.....	200	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	Idem.
Toral de los Guzmanes.....	180	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	Idem.
Villamandos.....	96	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	Idem.
Villadecanes.....	20	Porcino.....	Mal rojo.....	Idem.....	>	>	Idem.....	Idem.
Quintana y Congosto.....	20	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	Idem.
Casirocontrigo.....	14	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	Idem.
Puente Domingo Fiorez.....	11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	Idem.
Quintana del Castillo.....	500	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	Idem.
Villagatón.....	20	Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Idem.....	Idem.

RESUMEN

Carbunco bacteridiano.....	30
Carbunco sintomático.....	377
Peste Aviar.....	1.801
Mamitis Gangrenosa.....	926
Mal Rojo.....	585

León, 7 de Mayo de 1956.—El Jefe Provincial, (ilegible).

Administración municipal

Ayuntamiento de Benusa

En el domicilio de D. José García Vega, de Silván de este Ayuntamiento, se hallan depositadas dos reses vacunas, halladas en el monte perteneciente a la Junta Vecinal de dicho pueblo, las cuales serán entregadas a quien acredite ser su legítimo dueño.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benusa, 10 de Julio de 1956.—El Alcalde, Jacobo Vega.
2968 Núm. 820.—33,50 ptas.

Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal

Formado por este Ayuntamiento el Repartimiento de los diferentes arbitrios que han de nutrir en parte el presupuesto de gastos del año actual, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días con el fin de ser examinado por quien lo desee y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, basadas en hechos precisos y determinados y acompañadas de su justificación, advirtiéndose que transcurrido el plazo que se indica, no se atenderá ninguna.

Santa Cristina de Valmadrigal, 16 de Julio de 1956.—El Alcalde, Ramiro Diez. 2989

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de Febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Fiscal de Paz sustituto de Alcade. Valladolid, 12 de Julio de 1956.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Cándido Conde. 2962

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de León. Certifico: Que en este Tribunal se

tramita recurso de esta Jurisdicción con el número 18 de 1956, promovido por D. José Álvarez Morán, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de León, de fecha 9 del pasado mes de Abril del corriente año, por el que se denegó al recurrente licencia para edificar en un solar de su propiedad sito en la calle del Cardenal Lorenzana de esta Capital.

Lo que se publica por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento de aquellos que tuvieran interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en León, a nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 2967

Cédula de citación de remate

En méritos de lo acordado por S. S.ª en los autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de 44.670,23 pesetas de principal y otras 15.000 más calculadas para gastos y costas, seguidos en este Juzgado por D. Mateo Álvarez García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Vega Magaz, representado por el Procurador D. Eloy Martínez, contra don Julio Brugos Diez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Sama de Langreo, hoy en ignorado paradero, se cita a referido demandado Sr. Brugos, de remate, para que en término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere; haciéndosele saber mediante la presente, así como que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero del mismo.

Astorga, catorce de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, A. Cruz.

2745 Núm. 824.—74,25 ptas.

Cédulas de citación

Por la presente y en méritos de lo acordado en juicio de faltas n.º 5 de 1956, sobre hurto, se cita a Vicente Roque Pérez Pérez, de 28 años de edad, natural de Veguellina e hijo de Vicente y de Josefa, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día 28 del actual y hora de las doce, comparezca con los medios de prueba de que intente valerse, ante este Juzgado de Paz, a contestar como denunciado al correspondiente juicio de faltas; bajo apercibimiento, de que si no lo verificara, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Carrizo, a dieciséis de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, (ilegible). 2297

Por tenerlo así acordado el Sr. Magistrado Juez de instrucción del número uno de esta Capital, en suma-

rio que instruyo con el número 72 de 1956, sobre lesiones, por medio de la presente se cita al denunciado en dicha causa José Luis Argibay Abillina, de 19 años, domiciliado últimamente en Villanueva del Carnero donde trabajaba en una cerámica, hoy en ignorado paradero, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído y practicar con el mismo las diligencias acordadas; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

León, once de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, (ilegible). 2971

Por tenerlo así acordado el Sr. Magistrado Juez de Instrucción número 1 de esta Capital, en sumario que instruye con el número 63 de 1956, sobre abandono de familia, por medio de la presente, se cita al denunciado Dionisio Blanco Martínez, de 23 años, natural de León, y domiciliado últimamente en Torre del Bierzo, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días a fin de ser oído en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

León, catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Facundo Goy Alonso 2991

Requisitoria

Carballo Santiago, Dositeo, de 49 años, casado, hijo de José y de Josefa, minero, natural de Narón, y vecino de Llamas de Lacia, hoy en ignorado paradero, a medio de la presente se llama y cita para que dentro de diez días se persone en este Juzgado a fin de ser reducido a prisión decretada en el sumario n.º 26 de 1956, por el delito de abandono de familia, advirtiéndole que si pasado dicho plazo sin verificarlo se declarará en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía se practiquen gestiones encaminadas a su busca y captura y caso de ser habido, ingresarlo en prisión a disposición de este Juzgado y resultados de dicho sumario.

Dado en Murias de Paredes, a 14 de Julio de 1956.—Firmas: (ilegibles). 2975

ANUNCIO PARTICULAR

PÉRDIDA

de una galga, de color negra, cuello blanco, con un pequeño lunar negro en el cuello, atiende por el nombre de SAMBA.

Se ruega a quien sepa de su paradero, dé razón en «Gestoría Mayo», Francos, 12, en Benavente (Zamora) donde se le gratificará.

3012 Núm. 823.—24,75 ptas.